



SC-CER571166

Comunicado del Comité Disciplinario del Campeonato sobre sanciones pendientes por cumplir por parte de jugadores, miembros de cuerpo técnico y médicos de los campeonatos correspondientes a la Liga Aguila II 2018, Torneo Aguila 2018 y Copa Aguila 2018 de acuerdo a lo señalado en las correspondientes Resoluciones expedidas por el Comité Disciplinario del Campeonato en el segundo semestre del 2018

RESUELVE:

Artículo 1º.- Informar que los jugadores que se citan a continuación, independientemente de que hubiesen cambiado de club, tienen sanciones pendientes de cumplimiento que deberán hacerse efectivas durante la Liga Aguila I 2019 a partir de la fecha de su inscripción de acuerdo con lo ordenado por el artículo 5º del Estatuto del Jugador de la Federación Colombiana de Fútbol, y conforme lo establece el literal g) del artículo 21 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.

JUGADORES	CLUB	PENDIENTES	RES.
Rafael Carrascal	DEP. TOLIMA	3 fechas	049
Arley Rodríguez	IND. SANTAFE	1 fecha	048
Juan Roa	IND. SANTAFE	1 fecha	048
Yeison Gordillo	IND. SANTAFE	1 fecha	048
Francisco Rodríguez	RIONEGRO	1 fecha	048
Ray Vanegas	ONCE CALDAS	5 fechas	047 y 049
Estéfano Arango	RIONEGRO	2 fechas	047 y 048
Vladimir Hernández	ATL. NACIONAL	2 fechas	044
Michael Ordoñez	ATL. HUILA	1 fecha	044

Artículo 2º.- Se informa que los miembros de cuerpo técnico que se citan a continuación, independientemente de que hubiesen cambiado de club, tienen sanciones pendientes de cumplimiento que deberán hacerse efectivas durante la Liga Aguila I 2019, conforme a lo establecido en el literal g) del artículo 21 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.

CUERPO TÉCNICO	CLUB	PENDIENTES	RES.
Julián Sánchez (D)	DIM	4 fechas	049
Guillermo Sanguinetti (D.T.)	IND. SANTAFE	3 fechas	048
Jorge Bernal (D.T.)	RIONEGRO	1 fecha	047
Diego Saldarriaga (D)	RIONEGRO	4 fechas	047
Gustavo Daza (D)	CÚCUTA DEP.	5 fechas	046





SC-CER571166

Diego Rojas (P.F.)	U. Magdalena	1 fecha	044
Hernán Herrera (D.T.)	ATL. NACIONAL	1 fecha	043

Artículo 3º.- Se informa que los jugadores que se citan a continuación, independientemente de que hubieren cambiado de club, tienen sanciones pendientes de cumplimiento que deberán hacerse efectivas durante el Torneo Águila 2019, a partir de la fecha de su inscripción de acuerdo con lo ordenado por el artículo 5º del Estatuto del Jugador de la Federación Colombiana de Fútbol, y conforme lo establece el literal g) artículo 21 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.

JUGADORES	CLUB	PENDIENTES	RES.
Sebastián Acosta	FORTALEZA F.C.	2 fechas	052
Sebastián Cuernu	FORTALEZA F.C.	2 fechas	052
Juan Osorio	FORTALEZA F.C.	2 fechas	052
Camilo Urrutia	FORTALEZA F.C.	3 fechas	052
Didier Pino	DEP. QUINDÍO	1 fecha	048
Lucas Sotero	CORTULUA	1 fecha	048
Jossymar Gómez	DEP. BOYACÁ CHICÓ	1 fecha	044
Pablo Escobar	DEP. QUINDÍO	1 fecha	044
Leyser Chaverra	DEP. QUINDÍO	1 fecha	044
Yhonny Ramírez	CORTULUA	2 fechas	044
Homer Martínez	BARRANQUILLA F.C.	3 fechas	041
Iván Scarpeta	BARRANQUILLA F.C.	2 fechas	041
Jesús Cano	BARRANQUILLA F.C.	1 fecha	040
Luis Sandoval	BARRANQUILLA F.C.	1 fecha	040
Juan Duque	FORTALEZA F.C.	1 fecha	040
Juan Mosquera	REAL SANTANDER	1 fecha	037
Óscar Ramos	ORSOMARSO S.C.	1 fecha	037

Artículo 4º.- Se informa que los miembros de cuerpo técnico que se citan a continuación, independientemente de que hubieren cambiado de club, tienen sanciones pendientes de cumplimiento que deberán hacerse efectivas durante el Torneo Águila 2018 de acuerdo a lo establecido en el literal g) del artículo 21 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.

CUERPO TÉCNICO	CLUB	PENDIENTES	RES.
Sebastián Oliveros (A.T.)	FORTALEZA F.C.	3 fechas	052
Nuno Aires (P.F.)	CORTULUA	3 fechas	044
Ricardo Parra (D.T.)	REAL CARTAGENA	1 fecha	043
Roberto Peñaloza (D.T.)	BARRANQUILLA F.C.	3 fechas	041





SC-CER571166

Sebastián Oliveros (A.T.) BARRANQUILLA F.C. 3 fechas 041

Artículo 5º.- Se informa que los jugadores que se citan a continuación, independientemente de que hubieren cambiado de club, tienen sanciones pendientes de cumplimiento que deberán hacerse efectivas en la siguiente competición de Copa Aguila 2019 a partir de la fecha de su inscripción de acuerdo con lo ordenado por el artículo 5º del Estatuto del Jugador de la Federación Colombiana de Fútbol, y conforme a lo establecido en el literal g) del artículo 21 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.

JUGADORES	CLUB	PENDIENTES	RES.
Eder Steer	ONCE CALDAS	3 fechas	043
Juan Domínguez	MILLONARIOS F.C.	1 fecha	040
Carlos Peralta	DEP. LA EQUIDAD	2 fechas	036
Facundo Guichon	IND. SANTAFE	1 fecha	036
Edgardo Adinolfi	IND. SANTAFE	1 fecha	034

Se aclara que este documento es solamente informativo y que es obligación de los clubes afiliados llevar el registro de las sanciones pendientes de sus jugadores, miembros del cuerpo técnico y personal de apoyo. Cualquier duda o inquietud por favor dirigir sus comentarios a los correos electrónicos cguerrero@dimayor.com.co; y, landrade@dimayor.com.co.

Fdo.
CLAUIDA E. GUERRERO SÁNCHEZ
Secretaria

